

REGLAMENTO

INTERNO

SÉPTIMA REGIDURIA MUNICIPAL

2019-2021

REGLAMENTO INTERNO DE LA SÉPTIMA REGIDURÍA

- 1.- La séptima Regiduría orientará a los habitantes que requieran algún servicio de acuerdo a las siguientes comisiones de: Alumbrado público, mercados, parques y jardines.
- 2.- Vigilará la unidad responsable de atender la problemática de falta de alumbrado público en la cabecera y sus comunidades para dar seguridad a la población en general.
- 3.- Coadyuvar los trabajos con otras dependencias o instituciones, cuando se afecten o involucren las instalaciones del alumbrado público.
- 4.- Asistir a reuniones con las mesas directivas de mercados y tianguis, y llegar acuerdos en beneficio de la sociedad.
- 5.- Vigilar que la Dirección de Gobernación cuente con un registro de las asociaciones de locatarios que existan y cuenten con acta constitutiva y estatuto de funcionamiento.
- 6.- Proponer acciones y soluciones a problemas, conjuntamente con locatarios, para lograr el buen funcionamiento e imagen del Mercado.
- 7.- En relación a parques y jardines vigilar que se lleve a cabo el mantenimiento de acotamientos y áreas verdes,
- 8.- Vigilar y dar servicio de poda y áreas verdes a las escuelas que así lo soliciten.
- 9.- Recibir, tramitar y dar respuesta a los asuntos que le competen a la Séptima Regiduría.
- 10.- El presente reglamento entra en vigor a partir de su aprobación del cabildo.



**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE EL ORO 2019-2021**

LIC. MARCO ANTONIO BARRANCO SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MTRA. MARÍA LOURDES CARPIO MEJÍA
SÍNDICO MUNICIPAL

C. JOSÉ LUIS CASTRO CRUZ
PRIMER REGIDOR MUNICIPAL

C. MARTHA GRISELLE RODRÍGUEZ NAVARRETE
SEGUNDO REGIDOR MUNICIPAL

C. MAURICIO MARTÍNEZ RUEDA
TERCER REGIDOR MUNICIPAL

C. MARÍA DEL CARMEN ZACARÍAS URZÚA
CUARTO REGIDOR MUNICIPAL

ING. FRANCISCO HIPÓLITO RAMÍREZ
QUINTO REGIDOR MUNICIPAL

LIC. FABIOLA JALAPA RUIZ
SEXTO REGIDOR MUNICIPAL

C. ENRIQUE SERVÍN SANDOVAL
SÉPTIMO REGIDOR MUNICIPAL

C. GUSTAVO LÓPEZ SEGUNDO
OCTAVO REGIDOR MUNICIPAL

C. AUSTREBERTO QUEZADA SALAZAR
NOVENO REGIDOR MUNICIPAL

C. MA. ELENA MORALES MONDRAGÓN
DECIMO REGIDOR MUNICIPAL

P.L.D. OMAR JONATÁN RUIZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



Aprobado en la Sala de Juntas del Salón Presidentes del Palacio Municipal, por el H. Ayuntamiento Constitucional de El oro, Estado de México, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil diecinueve.

**LIC. MARCO ANTONIO BARRANCO SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**P.L.D. OMAR JONATÁN RUIZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**